

CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE
JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
Septiembre-Diciembre de 2012



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Septiembre-Diciembre de 2012



CONTENIDO

	Página
I. Presentación.....	2
II. Integración de la Comisión.....	3
III. Instalación de la Comisión.....	3
IV. Plan de trabajo.....	4
V. Iniciativas turnadas a la Comisión.....	9
ANEXO: Manual de Operaciones de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.	

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Septiembre-Diciembre de 2012

I. Presentación

El Informe de Actividades de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos se presenta para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la Ley Orgánica y de la fracción V del artículo 53 del Reglamento para el Congreso del Estado de Morelos, vigentes, que establecen la obligación del diputado presidente de una Comisión o Comité legislativo, de presentar un Informe de actividades del periodo inmediato anterior, dentro de los 30 días siguientes a la conclusión de cada periodo ordinario de sesiones.

En el presente documento se informa de la constitución legal de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, por votación del Pleno de la Legislatura, y de los diputados integrantes con sus respectivas funciones. También se informa de su respectiva Sesión de instalación en tiempo y forma.

Se incluye El Plan de Trabajo Anual de la Comisión, así como la totalidad de las iniciativas turnadas a la Comisión por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de Estado de Morelos.

Como un Anexo se integra al presente Informe de Actividades, un ejemplar del Manual de Operaciones de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Septiembre-Diciembre de 2012

II.- Integración de la Comisión.

El día primero de septiembre del año 2012, en la Ciudad de Cuernavaca, sede de los poderes del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, se instaló la Quincuagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Morelos, correspondiente al periodo 2012 - 2015, para dar inicio al primer periodo de sesiones ordinarias, del primer año de ejercicio constitucional.

El 19 de septiembre del año 2012, la Junta Política y de Gobierno en ejercicio de sus atribuciones establecidas en los artículos 50, fracción III, inciso d, y 55 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, sometió a consideración del pleno del Congreso la integración de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, quedando aprobada su integración de la manera siguiente:

Presidente:	Diputado Matías Nazario Morales
Secretario:	Diputado Carlos de la Rosa Segura
Vocal:	Diputada Erika Cortés Martínez
Vocal:	Diputado Héctor Salazar Porcayo
Vocal:	Diputado Isaac Pimentel Rivas

II.- Instalación de la Comisión.

El día 5 de octubre del año 2012, en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; a las 6 de la tarde, en el salón de Comisiones del Congreso del Estado de Morelos, se reunieron los Diputados: el Licenciado Matías Nazario Morales, en su carácter de Presidente; el Licenciado Carlos de la Rosa Segura, Secretario; y los vocales Licenciada Erika Cortés Martínez, el Diputado Héctor Salazar Porcayo y el Diputado Isaac Pimentel Rivas, todos Integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, para celebrar la Sesión de instalación de la comisión mencionada.



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Septiembre-Diciembre de 2012

En calidad de invitados, estuvieron presentes, los siguientes funcionarios y destacados personajes: la licenciada Alicia Vázquez Luna, Secretaria de Seguridad Pública del Estado de Morelos; el Magistrado Marco Antonio Ponce Salgado en representación de la M. en D. Nadia Luz María Lara Chávez Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos; la Licenciada Lucero Ivonne Benítez Villaseñor, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos; el C. P. José Guadalupe Hernández Ruiz, en representación de la Licenciada Ana Virinia Pérez Güemes, Magistrada Presidenta del Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes del Estado de Morelos; el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Presidente del Tribunal de lo Contencioso Administrativo; el Licenciado Enrique Pérez Pérez, en representación del Licenciado Mario Vázquez Rojas, Procurador General de Justicia del Estado de Morelos; la Licenciada Adriana Mujica Murias, Directora del Instituto de la Mujer del Estado de Morelos; así como los Licenciados Julio Gómez Arano y José Luis Urióstegui Salgado.

IV. Plan de trabajo.

“En cumplimiento a lo establecido por el artículo 56 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Morelos, la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso del Estado de Morelos de la LII Legislatura, presenta el Programa Anual de Trabajo de las actividades que realizará en el primer año de Ejercicio Constitucional, con base a los siguientes:

I.- Con fecha Primero de Septiembre del año 2012, se instaló la LII Legislatura del Congreso del Estado de Morelos 2012 – 2015.

II.- En fecha 19 de septiembre del año 2012, la Junta Política y de Gobierno en ejercicio de sus funciones establecidas en los numerales 50 fracción III inciso d y artículo 55 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado de Morelos, sometió a consideración de la



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Septiembre-Diciembre de 2012



ANEXO

**Manual de Operación de la Comisión de
Justicia y Derechos Humanos.**



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Septiembre-Diciembre de 2012

Asamblea la integración de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, quedando aprobada e integrada de la manera siguiente:

Presidente:	Diputado Matías Nazario Morales
Secretario:	Diputado Carlos de la Rosa Segura
Vocal:	Diputada Erika Cortés Martínez
Vocal:	Diputado Héctor Salazar Porcayo
Vocal:	Diputado Isaac Pimentel Rivas

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos, está facultada para conocer y dictaminar de los asuntos previstos en el artículo 66 de la Ley Orgánica para el Congreso del Estado, atendiendo a los siguientes:

- I. Conocer y dictaminar sobre las iniciativas concernientes a la legislación orgánica de la Procuraduría General de Justicia y del Poder Judicial, a la de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos;
- II. Dar seguimiento a las recomendaciones emitidas por las Comisiones tanto Nacional, como a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos;
- III. Observar el desempeño de los integrantes de la Procuraduría General de Justicia y opinar lo que corresponda, así como solicitar al pleno del Congreso del Estado, la comparecencia de su Titular;
- IV. Conocer y opinar sobre los asuntos relacionados con la violación a derechos humanos y con la procuración e impartición de justicia;
- V. Conocer y opinar sobre el ejercicio de las funciones relacionadas con la readaptación social en el Estado y dictaminar las iniciativas sobre la materia; y
- VI. Todos aquellos asuntos que le sean turnados y no sean materia de otra Comisión.

En tal virtud, los integrantes de la Comisión, de acuerdo a la designación oficializada por el máximo órgano del Congreso del Estado y a partir de las facultades, manifestamos que los trabajos que se realizaran en este Órgano Legislativo será basándonos en las siguientes:



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Septiembre-Diciembre de 2012

ACCIONES

Los integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, tenemos la firme convicción de que por la naturaleza de nuestro encargo seamos portavoces de la Sociedad que integra el Estado de Morelos, lo que nos resulta posible recabando tanto de los Organos Oficiales de Asistencia a la Población como de los sectores sociales y políticos sus demandas, peticiones y necesidades, para poder darles soluciones reales a partir de la actividad legislativa que tiene el propósito permanente de actualizar el marco jurídico.

El dinamismo social y permanente transformación de las organizaciones dentro de la Población como lo son las asociaciones civiles, dependencias de gobierno, organismos públicos, organizaciones no gubernamentales, asociaciones religiosas, sindicatos, partidos políticos, depositarios del poder público y la sociedad en su conjunto, deben de tomar en cuenta que el ideal democrático es de todos y no debe estar supeditado a intereses particulares.

Conoceremos y daremos seguimiento de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público estatal, incluyendo los del Poder Judicial del Estado, que violen los Derechos Humanos y la Procuración de Justicia.

Velaremos de las recomendaciones que las Comisiones Nacional y Estatal de Derechos Humanos; así como las de las Visitadurías del Tribunal Superior de Justicia y de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Morelos las cuales deberán ser de naturaleza pública, autónoma, y vinculatorias derivadas de denuncias y quejas ante las autoridades respectivas.

Estaremos pendientes de Vigilar y procurar el exacto cumplimiento de la Constitución Política para el Estado Libre y soberano de Morelos, las leyes y el respeto a las garantías individuales y derechos humanos en todos los asuntos en que intervengan los servidores públicos estatales y federales que se desarrollen en Nuestra Entidad Federativa, con el propósito de que se cumpla el principio constitucional para que la administración de justicia sea pronta y expedita.

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Septiembre-Diciembre de 2012

Tenemos como objetivo vigilar la organización y regulación de las funciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado para el despacho de los asuntos que le atribuye la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado y las demás normas aplicables.

Tener como propósito que la Procuraduría cumpla con su obligación de promover la acción de la justicia, ejercer la representación social, la defensa de los intereses de la sociedad a través del Ministerio Público y las demás atribuciones que los diferentes órdenes jurídicos estatales dispongan.

En caso contrario pronunciarnos por el exacto cumplimiento de las resoluciones o recomendaciones que emitan los órganos internos de control para aplicar las sanciones administrativas correspondientes, estando en constante coordinación con la Visitaduría General de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

Pues en su carácter de autoridad sancionadora, observaremos que la imposición de las sanciones administrativas previstas en la Ley de Aplicación, como el arresto constitucional; imposición de multas; amonestación; extrañamiento; anotaciones en el expediente laboral; suspensión temporal o baja definitiva del servicio, sean aplicadas y ejercidas conforme a derecho sin violentar los Derechos Humanos.

Así mismo tendremos como propósito velar por que el funcionamiento, organización y estructura del Poder Judicial del Estado de Morelos sea conforme a lo establecido en las Leyes de su aplicación.

Crear, adecuar o en su caso reformar las Leyes referentes a legislación orgánica de la Procuraduría General de Justicia y del Poder Judicial, a la de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos y demás relativas y aplicables para que vayan acorde al dinamismo social en la que nuestra Entidad Federativa se encuentra.

Coordinarnos con las estructuras gubernamentales para crear foros con sensibilidad social, y cercanos a la sociedad, que sean base para la creación de Leyes que sean de utilidad para la Sociedad Morelense.

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Septiembre-Diciembre de 2012

Por los argumentos anteriormente expuestos, esta Comisión tiene a bien llegar a los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Buscar el consenso parlamentario a partir de una propuesta emanada de esta Comisión, tendente a obtener las reformas, actualizaciones, modificaciones y adiciones

SEGUNDO.- Se aprueba el Programa Anual de Actividades de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la Quincuagésima Segunda Legislatura.

Dado en el Salón de Comisiones del Congreso del Estado de Morelos en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos a 5 de Octubre de 2012.

Diputado Matías Nazario Morales
Presidente

Diputado Carlos de la Rosa Segura
Secretario

Diputada Erika Cortés Martínez
Vocal:

Diputado Héctor Salazar Porcayo
Vocal:

Diputado Isaac Pimentel Rivas
Vocal:



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Septiembre-Diciembre de 2012

V. Iniciativas turnadas a la Comisión.

En este apartado se presenta, por orden cronológico de acuerdo a la fecha de turno, las iniciativas que han sido remitidas a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, durante el primer periodo de sesiones ordinarias, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, de la Quincuagésima Segunda Legislatura: septiembre- diciembre del 2012.

1.- 2 de octubre de 2012

- TRABAJO, PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL
- JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
- PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN.

OBSERVACIONES A "LEY PARA EL DESARROLLO Y PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS PERIODISTAS DEL ESTADO DE MORELOS", REMITE, MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO, GOBERNADOR DEL ESTADO.

2.- 2 de octubre de 2012

- EQUIDAD DE GÉNERO
- JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

OBSERVACIONES AL DECRETO 2171, QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS A LA "LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE MORELOS, REMITE, MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO, GOBERNADOR DEL ESTADO.

3.- 2 de octubre de 2012

- JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.
- PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN.

OBSERVACIONES A LA "LEY DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL ESTADO DE MORELOS", REMITE, MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO, GOBERNADOR DEL ESTADO.



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Septiembre-Diciembre de 2012

4.- 3 de octubre de 2012

- JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.
- EQUIDAD DE GÉNERO

OBSERVACIONES A LA "LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR TODA CLASE DE DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE MORELOS", REMITE, MARCO ANTONIO ADAME CASTILLO, GOBERNADOR DEL ESTADO.

5.- 3 de octubre de 2012

- PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN
- JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 23-B, SE ADICIONAN LAS FRACCIONES III BIS AL ARTÍCULO 40 Y LA XII BIS AL NUMERAL 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS", PRESENTADA POR LA DIPUTADA ROSALINA MAZARI ESPÍN.

6.- 11 de octubre de 2012

- COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO DE REFORMAS A LA "LEY DE REINSECCIÓN SOCIAL Y SEGUIMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES, PARA IMPLEMENTAR EL BRAZALETE ELECTRÓNICO COMO MEDIDA CAUTELAR" PRESENTADA POR EL DIPUTADO EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR.

7.- 11 de octubre de 2012

- COMISIÓN JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA "EL ARTÍCULO 5, REFORMA EL ARTÍCULO 8, DEROGA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 9, Y REFORMA LOS ARTÍCULOS 14, 16, Y 20, REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 43, REFORMA Y ADICIONA DOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 53, REFORMA Y ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS", PRESENTADA POR LA DIPUTADA ROSALINA MAZARI ESPÍN.



INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Septiembre-Diciembre de 2012

8.- 23 de octubre de 2012

- JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.
- EQUIDAD DE GÉNERO

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, MODIFICA Y ADICIONA LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, EN SU ARTÍCULO 5, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIX, SE AGREGA EL ARTÍCULO 5 BIS Y SE ADICIONA AL ARTÍCULO 20, LAS FRACCIONES II Y III, PRESENTADA POR EL DIPUTADA ERIKA CORTÉS MARTÍNEZ.

9.- 23 de octubre de 2012

- JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.
- PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA EL TÍTULO VIGÉSIMO TERCERO DENOMINADO "DELITOS CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS", DELITO POR DISCRIMINACIÓN, ADICIONÁNDOSE EN CONSECUENCIA LOS ARTÍCULOS 327, 328, 329, 330, Y 331, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MORELOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADA AMELIA MARÍN MÉNDEZ.

10.- 23 de octubre de 2012

- PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN
- JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, REFERENTE A LOS ARTÍCULOS 89, 91, 92-A, Y 99 Y ARTÍCULOS 19, 20, 21, 23, 33, Y 46 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO EDUARDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR.

INFORME DE ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Septiembre-Diciembre de 2012

11.- 7 de noviembre de 2012

- PUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACIÓN
- JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS Y DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADA LUCÍA VIRGINIA MEZA GUZMÁN.

12.- 20 de noviembre de 2012

- JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
- EQUIDAD DE GÉNERO

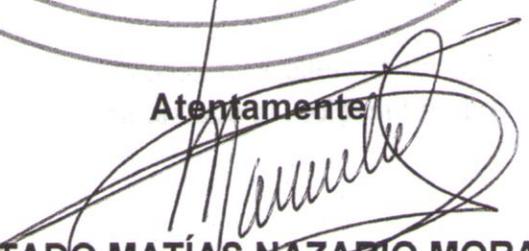
INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, MODIFICA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 11 DE LA "LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS, Y LOS ARTÍCULOS 4, 51, 57 Y 58 DE LA LEY DE ACCESO A LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL ESTADO DE MORELOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADA ERIKA CORTÉS MARTÍNEZ.

13.- 10 de diciembre de 2012

- JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, LA "LEY DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS", "PRESENTADA POR EL DIPUTADO EDMUNDO JAVIER BOLAÑOS AGUILAR.

Atentamente


DIPUTADO MATÍAS NAZARIO MORALES
Presidente de la Comisión de Justicia y
Derechos Humanos.